

P1

EL CHICLE, DE
NUEVO ANTE
LA JUSTICIA

Uno de los seleccionados pidió su exclusión por ser mayor de 65, dos alegaron causas médicas de última hora y otro advirtió falta de imparcialidad // El letrado de la acusación ve el aplazamiento como "un trastorno" // La vista se celebrará del 11 al 21 y declararán 93 personas, entre ellas 15 forenses

Aplazado el juicio a Abuín al no poderse constituir el jurado

No se alcanzó el mínimo de 20 integrantes // Si se logra demostrar que agredió sexualmente a Diana antes de matarla, será condenado a prisión permanente revisable



El abogado de la acusación particular, Ricardo Pérez Lama, ayer a la salida de la Audiencia. Foto: Suso Souto

SUSO SOUTO
Santiago

El juicio al rianxeiro José Enrique Abuín Gey *El Chicle*, acusado de raptar, agredir sexualmente y asesinar a la joven madrileña Diana Quer, que iba a arrancar ayer en la Audiencia Provincial de A Coruña, en Santiago, tuvo que ser aplazado ante la imposibilidad de constituir el jurado.

La Ley Orgánica del Tribunal del Jurado estipula que para conformar un tribunal del jurado se les notifica a un total de 36 personas designadas por sorteo y se les envía un cuestionario por si tuviesen que alegar causa de incapacidad, incompatibilidad, prohibición o excusa para ejercer tal rol, con el fin de conseguir en el día clave al menos 20 personas que superen el trámite, de las

En la Audiencia Provincial se acreditaron 55 periodistas de un total de 33 medios de comunicación

El acusado se sentará en el banquillo el 12, el mismo día que declararán los padres de la víctima

cuales se eligen a nueve, más dos suplentes, para que conformen el jurado final. No obstante, por diversos motivos alegados a última hora, únicamente se han podido seleccionar 17 personas como válidas para ello, lo que obligó a retrasar el inicio del proceso dos semanas.

En primer lugar, una mujer mayor de 65 años trasladó este mismo lunes su intención, amparada por la ley, de no formar parte del jurado pese a que no había manifestado inconvenientes hasta ayer. Por otro lado, otras dos personas han notificado cuestiones médicas sobrevenidas que el Tribunal ha dado por válidas.

El último candidato ha alegado falta de imparcialidad objetiva, por lo que fue recusado por la defensa (ejercida por la letrada María Fernanda Álvarez Pérez).

Conforme prevé la ley, el próximo 11 de noviembre serán citadas otras ocho personas, más los cuatro excluidos, y se volverá a repetir el trámite de conformación de jurado, aunque en esa fecha ya no habrá cabida para el "trámite de presentación previa de excusas, por falta de tiempo", según han detallado fuentes judiciales.

Por tanto, será el martes 12 de noviembre cuando *El Chicle*, autor confeso de la muerte de Diana Quer, se siente en el banquillo para prestar declaración ante el tribunal popular que será el encargado de emitir un veredicto.

Ante las puertas de la sede judicial se habían concentrado numerosos periodistas para cubrir el inicio de uno de los juicios más mediáticos de los últimos años en dicha sede judicial. Había 55 profesionales acreditados de 33 medios de comunicación. Por primera vez, se dotó de conexión Wifi a la sala de prensa.

El abogado de la acusación particular, Ricardo Pérez Lama, dijo que este aplazamiento "es un trastorno para todo el sistema" y supone "un inconveniente" para los familiares de la víctima, porque "llevan sufriendo años".

No en vano, los padres de la asesinada desean que la vista se celebre cuanto antes porque, según el letrado, es "hora de hacerle justicia a Diana Quer, que es lo que nosotros queríamos". "Pero todos estamos en la misma batalla y el día 11 volveremos", añadió, para asistir a un juicio en el que la "cuestión fundamental y vital" se desvelará durante las jornadas en las que declaren los médicos forenses, ya que con sus aportaciones se podrá dilucidar si sufrió una agresión sexual, como defienden Fiscalía y acusación

“



Juan Carlos Quer

PADRE DE DIANA QUER

"Cada noche escucho tus gritos de socorro desde el interior del maletero de aquel coche"



María Abuín

HERMANA DE EL CHICLE

"No puedo decir que quiero a mi hermano, mató a una niña. Que no salga nunca"

particular. Esta circunstancia es precisa para que, junto al presunto delito de asesinato, el acusado sea condenado a la máxima pena, la prisión permanente revisable, que es la que reclaman para él la familia de la víctima y la Fiscalía.

Según el nuevo *planing* previsto, el próximo día 12 declararán el encausado y los padres de la víctima (Juan Carlos Quer y Diana López Pinel); el 13, cinco familiares del acusado y cuatro testigos de otros comportamientos de Abuín; el 14, tres conocidos de la víctima, dos testigos y diez feriantes que estaban en la zona en la que Diana fue raptada la noche del 22 de agosto de 2016; el 15, cinco buzos, once agentes y dos guías caninos; el 18, cinco agentes y tres testigos; el 19, dos testigos, tres agentes, seis forenses y un entomólogo; el 20, diecinueve agentes; y el 21, nueve forenses. Se prevé que el objeto del veredicto pueda entregarse el 25 de noviembre.